



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

OFICIO: AUTL/140723/23
REFERENCIA: 2023-256

Chihuahua, Chih. 13 de Febrero de 2023.

PROMOTORA MUOC CF SA DE CV
PRESENTE

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Trámite Inmediato** para la CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR en un predio propiedad de PROMOTORA MUOC CF SA DE CV ubicada en AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA KM 16 FR 1 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS) de esta ciudad. Es Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente **Permiso Temporal** para CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- Contrato y planos sellados por parte de J.M.A.S.
- 2.- Licencia de Uso de Suelo para el giro correspondiente.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DÍAZ-NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ADN/SJH/LHRB/DAJE..

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvísar No. 1108 Col Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

